



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION N° **3968**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita que la Secretaría de Desarrollo Económico y Urbano de la Municipalidad, a cargo de la representación del Municipio ante el Ente Administrador del Puerto de Santa Fe, informe lo siguiente:

1. Si se ha tomado conocimiento de la existencia de cargos específicos en la donación efectuada oportunamente por un particular de la ciudad de terrenos de la zona portuaria, que por su naturaleza, dificultarían la posibilidad de otorgar usos diferentes a los actuales en la mencionada zona.
2. En el caso se informará sobre la situación.
3. Si esta nueva situación ha sido analizada en virtud de la remisión del mensaje vinculado al traslado de actividades nocturnas al lugar así como ante la sanción de la ordenanza que zonifica la actividad "casino", en donde se determina a la zona como uno de los lugares posibles para su instalación.
4. En el caso, se informará cuál será la actitud del Departamento Ejecutivo Municipal ante dicha situación.

**SALA DE SESIONES, 10 de abril de 2.003.-**

**Presidente: Ing. Darío Boscarol**

**Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal**